



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Pagare número 00550

CAPITAL		\$ 35.000.000,00	
MES	TASA DE INTERE S	DIA S	VALOR INTERES REMUNERATORIOS
sep-21	17,19%	1	\$ 16.712,50
oct-21	17,08%	29	\$ 481.561,11
TOTAL INTERES REMUNERATORIOS			\$ 498.273,61

CAPITAL		\$ 35.000.000,00	
MES DE MORA	TASA DE INTERE S	DIAS	VALOR INTERES MORATORIOS
oct-21	25,62%	1	\$ 24.908,33
nov-21	23,91%	30	\$ 697.375,00
TOTAL INTERES MORATORIOS			\$722.283,33



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00366-00
DEMANDANTE : ASFICOOP
DEMANDADO : ASDRUVAL JOSE BURGOS ESPITIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito y no fue objetada por las partes. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto int No.0009

Vista la nota secretarial que antecede, en consideración a que la liquidación del crédito no fue objetada, se procederá a su aprobación de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso. Por lo brevemente expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Código de verificación: **bd9578d29c1a11147a3f6ea844a5ec444c9d80c85eee84a7d74865791bc97b40**

Documento generado en 13/01/2022 08:02:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>